

ANEXO

RELACIÓN DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA

Cuerpo: TÉCNICO

Especialidad: ADMINISTRACIÓN GENERAL

TURNO P. INTERNA

N. Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTOS TOTALES
1	ÁLVAREZ GÓMEZ, DANIEL	9167705	20.73
2	VACA TREJO, CARMEN	9165610	20.37
3	BRONCANO CASIMIRO, VIRGINIA	8791586	19.96
4	PIÑAS TREJO, ANTONIA	6985558	19.54
5	FRECHILLA MIGUEL, FERNANDO	9752535	19.00
6	FERNÁNDEZ MIÑO, MARÍA LOURDES	8803942	18.58
7	DOMINGO MATEOS, MARÍA DEL MAR	7013593	18.48
8	AGUILAR PARDO, JUAN ANTONIO	80036612	18.12
9	GUERRERO CONTRERAS, JOSEFA	8782559	18.12
10	HUMANEZ CARROZA, ANDRÉS	9159228	18.05
11	CAMPOS HERRERO, JUANA	7449722	17.91
12	AMADOR MONTAÑO, ÁNGELA	80027464	17.30
13	HERRERO FERNÁNDEZ, JOSEFA	9162945	17.10
14	DURÁN DURÁN, M ^a ÁNGELES	8794798	16.65

NOTA: Los aspirantes que han obtenido la misma puntuación total, aparecen en el orden que ha resultado tras el desempate realizado según lo dispuesto en la convocatoria.

ORDEN de 21 de marzo de 2002, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso ordinario convocado por Resolución de 28 de diciembre de 2001 (BOE de 17 de enero de 2002), para la provisión de vacantes de Notarías.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. n.º 117, de 5 de octubre)

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Contra la presente Resolución los interesados podrán optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 21 de marzo de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

— Para la Notaría de Trujillo (por traslado del señor Ferrer Cazorla) a D^a Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara, Notario de San Sebastián de la Gomera-3^a.

— Para la Notaría de Guareña (por traslado del señor Mateos Salgado) a D. José Luis Valiña Reguera Notario de Albuquerque-3^a.